MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OP

DECRETO ALCALDICIO N° ___7.261_/

Monte Patria, 26 de Junio del 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 655 de fecha 27.05.2015
- Cotización de Implementos para Deportes del Limari SPA, R.U.T 76.147.942-3 por un monto de $295.464.-
- Cotización de Dalbosco Hnos y Cía. Ltda., R.U.T: 84.071.800-k por un monto $158.490.-
- Cotización de Hanna Jarufe Haune., R.U.T 6.707.398-3 por un monto de $137.802.-
- Cuadro Comparativo.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1336-SE15, menor a 10 UTM, por Adquisición de Pasacalles y Medallas para actividad "Desafío de Cicletada y Maratón" que realizara el Colegio Renacer de Cerrillos el día 11 de Julio del 2015, por el Proveedor Señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARIA SPA, RUT. [redacted]3,** por un valor de $129.786, (Ciento veinte nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) valor total IVA incluido.-

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 008 001 "Establecimientos Educacionales"; 22 04 012 001 "Estímulos y Premios campeonatos deportivos Escolares" Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
(S)
CHILE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap